SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD. SUC	NO. PÓLIZA	ANEXO
SANTA MARTA	AGENCIA SANTA MARTA	46	46-46-101009949	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	07	2026	17	07	2026	00:00	22	07	2029	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
GOMEZ CARDONA KAREN ONEALIS			C.C. :26,987,964
DIRECCIÓN: CL 18 22 53	CIUDAD: HATONUEVO - GUAJIRA		TELÉFONO: 3244313051

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE HATONUEVO			NIT. :800,255,101 2
DIRECCIÓN: CL 13 NRO. 20 - 85 BARR 20 D	CIUDAD: HATONUEVO - GUAJIRA		TELÉFONO: 7759302
AFIDUCIARIA:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECION A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. MC-PS-SGO-118-2026 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA FUERZA PUBLICA Y DEMAS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y SOCORRO EN EL MARCO DE LAS FESTIVIDADES PATRONALES Y CULTURALES DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO LA GUAJIRA 2026

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	17/07/2026	22/01/2027	$ 4,067,601.80
CALIDAD DEL SERVICIO	17/07/2026	22/01/2027	$ 4,067,601.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	17/07/2026	22/07/2029	$ 2,033,800.90

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ 60,000.00	$ 8,000.00	$ 12,920.00	$ 80,920.00	$ 10,169,004.50	CONTADO

INTERMEDIARIOS			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
IBETH PANA WEFFER CIA LTDA	245688	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 20 NO. 11-75 L103 C.C. SANTA MARTA ACUARIUM - TELÉFONO: 4208074 - SANTA MARTA

46-46-101009949

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTAR PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM Oficina Principal: Autopista Norte # 103 - 60, Piso 5, Bogotá D.C. Piso 5, Teléfonos: 601 2186977, 601 6019330 901664979

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO * RESPONSABLE IVA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 46-46-101009949, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en SANTA MARTA, a los 17 días del mes de Julio de 2026

FIRMA AUTORIZADA. Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Oficina Asesora
JURIDICA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE POLIZA
No.510 DE 2026.
(julio 17)

"Por la Cual se Aprueba una Garantía Única de un Contrato Estatal"

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA JURIDICA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013 compilado por el Decreto 1082 del 2015 y.

CONSIDERANDO:

Que, la señora **KAREN ONFALIS GOMEZ CARDONA.** Identificada con cedula de ciudadanía No. 26.987.964; es el adjudicatario del contrato **No. MC-PS-SGO-118-2026,** cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA FUERZA PUBLICA Y DEMAS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y SOCORRO EN EL MARCO DE LAS FESTIVIDADES PATRONALES Y CULTURALES DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO LA GUAJIRA 2026"** ha presentado para su aprobación las Pólizas de Cumplimiento No.46-46-101009949 por medio del presente anexo, expedida por la compañía aseguradora, **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** en cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato así:

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:
Valor asegurado $ 4.067.601,80 VIGENCIA Del 17/07/2026 / 22/01/2027

CALIDAD DEL SERVICIO:
Valor asegurado $ 4.067.601,80 VIGENCIA Del 17/07/2026 / 22/01/2027

PAGO DE SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:
Valor asegurado $ 2.033.800,90 VIGENCIA Del 17/07/2026 / 22/07/2029

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar las garantías presentadas por la señora **KAREN ONFALIS GOMEZ CARDONA.** Identificada con cedula de ciudadanía **No**. 26.987.964; es el adjudicatario del contrato de **No. MC-PS-SGO-118-2026,** cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA FUERZA PUBLICA Y DEMAS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y SOCORRO EN EL MARCO DE LAS FESTIVIDADES PATRONALES Y CULTURALES DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO LA GUAJIRA 2026."**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente Acto.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de su aprobación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Hatonuevo, la Guajira a los diecisiete (17) días del mes de julio del año 2026.

EVELIO JOSE SOLANO PELAEZ
Jefe de la Oficina Jurídica

Proyecto: Ana peralta Soto – Contratista De La Oficina Asesora Jurídica
Reviso: Evelio José solano Peláez – Jefe De La Oficina Asesora Jurídica